Y Encilda ordenaron y mandaron que
el dia de hoy se le haga saber
a los oficiales de la casa de la
moneda de Sevilla que no pueden
dar ni dan licencia para que
se saque oro ni plata de estos
reynos y que el que lo hiciere incurra
en las penas en las leyes y pragmaticas
de estos reynos y que se le tome
la plata y oro que se le hallare
y que se guarde la ley y pragmatica
sobre ello

Pedro Agustin

Don Fernando de Valdes
Don Diego de Covarrubias
Don Diego de Espinosa

Y que se convenga con los oficiales
de la casa de la moneda de
Sevilla que no den licencia para
que se saque oro ni plata de estos
reynos y que se guarde la ley y
pragmatica sobre ello

Agustin

Y que se convenga con los oficiales
de la casa de la moneda de
Sevilla que no den licencia para
que se saque oro ni plata de estos
reynos y que se guarde la ley y
pragmatica sobre ello

Agustin

Y Encilda en veynte y nueve de
Julio del año de mil y quinientos
y sesenta y un años

Don Fernando de Valdes